

San José del Guaviare, 30 de septiembre de 2019

Señor:

EDUARD MARTIN OLIVERA VARGAS

Vereda El Retiro

Finca Edumar

Cel.: 3107603355

San José del Guaviare

ASUNTO: Solicitud de Comparecencia

Cordial Saludo,

De manera atenta le solicito su presencia en la oficina de la CDA, ubicada en la transversal 20 No. 12-135 barrio Villa del Prado, San José del Guaviare, con el fin de notificarle de la Resolución DSGV-144 del 27 de septiembre de 2019, *"Por la cual se acoge concepto técnico y se dictan otras disposiciones"*

Transcurridos cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación, si no compareciera para ser notificado personalmente, ésta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección que figura en el expediente, con la advertencia de que la notificación se considera surtida a finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Para la diligencia de notificación se debe señalar que conforme lo establece el artículo 71 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, "Autorización para recibir la notificación. Cualquier persona que deba notificarse de un acto administrativo podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre mediante escrito. El autorizado sólo estará facultado para recibir la notificación y, por tanto, cualquier manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho por no realizada".

Atentamente,



ANDREA FERNANDA CALDERON CAYCEDO
Directora Seccional Guaviare

Ordenó y revisó: Andrea Calderón
Proyecto y Digitó: Natali Bernal
Revisó: Diana Parales